

ACTA N.º 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA PONENCIA DESIGNADA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las doce horas y treinta minutos del día seis de octubre de dos mil veinte, se reunieron la Ilma Sra. D.^a Emilia María Aguirre Ventosa (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García), del Grupo Parlamentario Regionalista, el Ilmo Sr. D. Cesar Pascual Fernandez (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Íñigo Fernández García), del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. D.^a Paz Mercedes de la Cuesta Aguado, del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo Sr. D. Diego Marañon García (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Félix Álvarez Palleiro), del Grupo Parlamentario Ciudadanos y del Ilmo. Sr D. Armando Antonio Blanco Torcal (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Cristóbal Palacio Ruiz), del Grupo Parlamentario Mixto.

Los Ponentes son asistidos por el Letrado, D. Jesús María Corona Ferrero.

Reunidos los Ponentes se abre la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- CONSTITUCIÓN DE LA PONENCIA.

De conformidad con el nombramiento efectuado por Resolución de la Presidencia de la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, de fecha 3 de septiembre de 2020 (BOPCA n.º 116, de 07.09.2020), y las sustituciones establecidas por los Grupos Parlamentarios, la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley de Cantabria de garantía de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, número 10L/1000-0002, queda constituida de la siguiente manera:

Dña. Emilia María Aguirre Ventosa, designada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (Coordinadora de la Ponencia)

D. Cesar Pascual Fernández, designado por el Grupo Parlamentario Popular.

D.^a Paz Mercedes de la Cuesta Aguado, designada por el Grupo Parlamentario Socialista.

D. Diego Marañon García, designado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

D. Armando Antonio Blanco Torcal, designado por el Grupo Parlamentario Mixto.

PUNTO 2.- ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAIS, TRANS, TRANSGÉNERO, BISEXUALES E INTERSEXUALES Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE

ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO. [10L/1000-0002]

Iniciado el debate, la Sra. Aguirre Ventosa, Coordinadora de la Ponencia, informa que los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista y Ciudadanos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121.3 del RPC , han llegado a un acuerdo de presentación conjunta de las siguientes enmiendas transaccionales, en relación con las enmiendas 2/2, 11/11, 13/13, 16/20, 20/20, 22/ 22, todas ellas presentadas conjuntamente por los GP Regionalista, Socialista y Ciudadanos, y en relación con las enmiendas 54/1, 58/5, 62/9, 65/12, 70/17 y 75/22, todas ellas presentadas por el GP Popular, sin que ningún miembro de la Comisión se oponga a su admisión a trámite, para su correspondiente debate y votación en Comisión.

Finalmente, la Ponencia ACUERDA por unanimidad informar el mantenimiento sin modificaciones del texto del Proyecto de Ley remitido por el Gobierno, difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a la correspondiente sesión de la Comisión.

En consecuencia, queda aprobado el Informe de la Ponencia al Proyecto de Ley de Cantabria de garantía de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, número 10L/1000-0002, cuyo texto se incorporará al expediente a efectos de la tramitación subsiguiente.

Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, que es firmada por todos los Ponentes.

Fdo.: Emilia María Aguirre Ventosa.

Fdo.: César Pascual Fernández.

Fdo.: Paz Mercedes de la Cuesta Aguado.

Fdo.: Diego Marañon García.

Fdo. Armando Antonio Blanco Torcal.